GUÍA DOCENTE MUSICA

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

IIdentificación de la Asignatura	
Тіро	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la presente asignatura es proporcionar al alumno el marco teórico referencial, y las herramientas más específicas del arte musical aplicadas al mundo de la danza y las artes escénicas, con el fin de desarrollar las apreciaciones intrínsecas y los mecanismos que fomentan su relación interdisciplinar.

La asignatura se centra en los aspectos específicos de la aplicación de la música a la danza, el teatro, las artes circenses, y los distintos entornos audiovisuales y multimedia. A su vez, incluye una formación básica en el aprendizaje de herramientas informáticas relacionadas con la producción musical y la edición de audio en el contexto de las artes visuales.

Resultados de aprendizajes:

- El alumno posee una visión actualizada e internacional de la música en el mundo de las artes escénicas, audiovisuales y entornos multimedia.
- Conoce distintos repertorios musicales y pude aplicarlos en diferentes medios de producción escénica y audiovisual.
- -Adquiere las competencias musicales fundamentales y necesarias en cualquiera de los ámbitos profesionales relacionados con las Artes Escénicas.
- -Buena interiorización y dominio del ritmo, el tempo, la percepción auditiva, el análisis formal, incluso los fundamentos básicos para la lectura musical.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar
- CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
- CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

- CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
- CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
- CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
- CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.
- CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.
- CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.
- CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
- CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.
- CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
- CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IVContenido					
IV.ATemario de la	a asignatura	Τ			Τ
		Bloque temático	Tema	Apartados	
	I "Fundamentos y Parámetros"	Tema 1 "Fundamentos básicos"	Introducción al lenguaje musical. Notación y Sistemas. Ritmo y Métrica. Prácticas de Percusión corporal e instrumental. Fundamentos de Melodía y Armonía.		Tema 2 "Parámetros musicales. La audición activa"
		Fundamentos de análisis. La Audición estructural. Prácticas.		Tema 3 "Parámetros de relación y correspondencias entre música y movimiento"	Relaciones entre música y movimiento. La música en la clase de danza y el entorno escénico. Prácticas relacionadas.
					Tema 1- Lenguaje Musical
Expresión y creatividad		Estilos musicales en la danza y las artes visuales.		II La música aplicada a la	Tema 2. "Principios de producción musical"
Fases de la producción Tecnologías de grabación, post- producción y edición.				danza y las artes visuales	
Tema 3. Equipamiento para la producción audiovisual	Equipamiento y estudios de grabación. El Software de edición.				

IV.BActividades formativas		
Тіро	Descripción	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Música en la clase de de Danza y el entorno escénico	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Practicas de audición ritmica e instrumental	
Lecturas	El periplo de la escucha.	
Laboratorios	Laboratorio Musical. La edición de audio y MIDI	

VTiempo de Trabajo		
Clases teóricas	30	
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	30	
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0	
Realización de pruebas	0	
Tutorías académicas	8	
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10	
Preparación de clases teóricas	10	
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40	
Preparación de pruebas	52	
Total de horas de trabajo del estudiante	180	

VIMetodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 8	Bloque tematico I
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 12	Bloque temático II
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 15	Bloque temático III
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Trabajo colectivo sobre los bloques temáticos
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Audición Estructural
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Prácticas de Rítmica
Tutorías académicas	Semana 10 a Semana 15	Tutorías específicas
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Prueba Audición Estructural
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Prueba Escrita
Lecturas	Semana 2 a Semana 15	El periplo de la escucha
Laboratorios	Semana 14 a Semana 15	Laboratorio musical. La edición de audio y MIDI
Pruebas	Semana 17 a Semana 17	Entrega de Trabajos Finales

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

-Métodos de evaluación

Actividad evaluadora Primera Convocatoria.

Prácticas dentro del aula (Evaluación continua):

Presentación de trabajos individuales o colectivos de carácter práctico - NO REEVALUABLE

Porcentaje:50%

Trabajo final (teórico/práctico)- REEVALUABLE

Porcentaje:50% Total: 100% Notas:

-El alumno no tendrá derecho a ser evaluado en primera convocatoria si no cumple con un 80% de la asistencia en

clase

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 50% del examen práctico*/teórico*. El porcentaje correspondiente a la asistencia, participación en clases, superación de ejercicios individuales y colectivos de evaluación continua no podrá ser reevaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica:

Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 50% examen práctico y 50% trabajo escrito. Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico y del trabajo escrito, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se regirán por la normativa interna vigente del Instituto Universita rio de la Danza "Alicia Alonso".

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

Vicerrectorado

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIIIRecursos y materiales didácticos
Bibliografía
GUIA UNIVERSAL DE LA MUSICA CLASICA (2008). Josep Pascual. Ed.: Ma non troppo.
CÓMO ENTENDER UNA OBRA MUSICAL Y OTROS ENSAYOS DE FILOSOFÍA DE LA MÚSICA (2017) STEPHEN DAVIES. Ed.: Cátedra.
Cómo escuchar la música. Autor: Aaron Copland. Editorial: Fondo cultura económica, 1999
Bibliografía de consulta

IXProfesorado		
Nombre y apellidos	FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO	
Correo electrónico	instituto.danza@alicialonso.org	
Departamento		
Categoría		
Titulación académica		
Responsable Asignatura		
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico	
Nº de Quinquenios		
Nº de Sexenios		
Nº de Sexenios de transferencia		
Tramo Docentia		